

BAQUEDANO, 08 JUN 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro:

957

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:



1. PROGRAMA CAMPAMENTO ASTRONÓMICO ESCUELA ESTACION BAQUEDANO. 2011 ACADEMIA DE ASTRONOMIA.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el compromiso de la Escuela Estación Baquedano de potenciar y desarrollar sus competencias educativas y científicas que el Observatorio Astronómico de la Escuela le ofrece a la Comunidad Escolar de la localidad de Baquedano. Además lo señalado es una acción establecida en nuestro PADEM 2011 y así lo refuerza el subsector de Ciencias Naturales en su Plan de Mejora.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** PROGRAMA CAMPAMENTO ASTRONÓMICO ESCUELA ESTACION BAQUEDANO. 2011 ACADEMIA DE ASTRONOMIA, a beneficio de la comunidad escolar de la Comuna de Sierra Gorda.
2. **IMPUTESE** el presente gasto de \$210.000 (Doscientos diez mil pesos) a la siguientes cuenta presupuestaria del Área de Educación:
Ítem: 24 Subtítulo: 01 Asignación: 008 "Premios y Otros" \$210.000 (Doscientos diez mil pesos).
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas Educación, Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (2)
- Educación (1)
- Control (1)
- Adquisiciones Educación (1)